



Sistema de
Gestión de la
Calidad



1 de 7

Título Procedimiento para la consulta de Optometría.

Clave: P-DZ-AM-SA-03

Revisión No:01

Fecha de última revisión: Diciembre del 2008

Fecha de publicación: Febrero del 2009

Autor: Luís Enrique Hernández Barrera

Reviso y autorizó: Lic. Maria Guadalupe
Díaz González

Puesto/firma: Optometrista

Puesto/firma: Jefa de Departamento

Objetivo:

Establecer el procedimiento a seguir para la consulta de optometría.

Alcance:

Aplica para todos los optometristas y usuarios de este servicio.

Responsabilidades:

Los optometristas y usuarios de este servicio deberán apegarse a este procedimiento.

Referencias:

Clave

Nombre

Formatos:

Clave

Nombre

Definiciones:

Usuario: Persona que utiliza los servicios.

Procedimiento

Usuario

1- Solicitar servicio.

Optometrista

2- Revisar si el paciente cuenta con historial clínico.

3A- En caso de que el paciente no cuenta con historial clínico. Realizar el historial clínico del paciente.

3B- Si el paciente cuenta con historial clínico. Revisar si el paciente presenta diabetes o hipertensión arterial.

4A- Si el paciente padece diabetes o hipertensión. Canalizarlo con la enfermera para que le sea realizado el examen de glucosa y de presión arterial.

4B- Si el paciente no padece de diabetes o hipertensión. Atenderlo y si el paciente presenta los niveles adecuados de glucosa o hipertensión. Pasar al paso 4B.

5A- Si el paciente no presenta los niveles adecuados se le informa que no será atendido y que regrese otro día.

6- Realizar valoración del paciente.

7- Revisar la capacidad sensorial visual del paciente.

8A- Si el paciente presenta agudeza aceptable. Informar al paciente que no requerirá tratamiento.

8B- Revisar vías neurológicas.

9A- Si el paciente presenta problemas metabólicos o neurológicos. Derivar a servicio oftalmológico.

9B- Informar al paciente que requerirá anteojos.

10- Si el paciente requiere de anteojos. Revisar músculos extraoculares.

11- Revisar convergencia.

12- Explorar anexos.

- 13- Explorar fondo de ojos.
- 14- Calcular graduación.
- 15- Realizar prueba ambulatoria.
- 16- Realizar anotaciones.
- 17- Explicar diagnóstico al paciente.
- 18- Asesoría y consejos de cuidados visuales.
- 19- Solicitar que el paciente regrese en 15 días.

Usuario

- 20- Acudir a su cita.

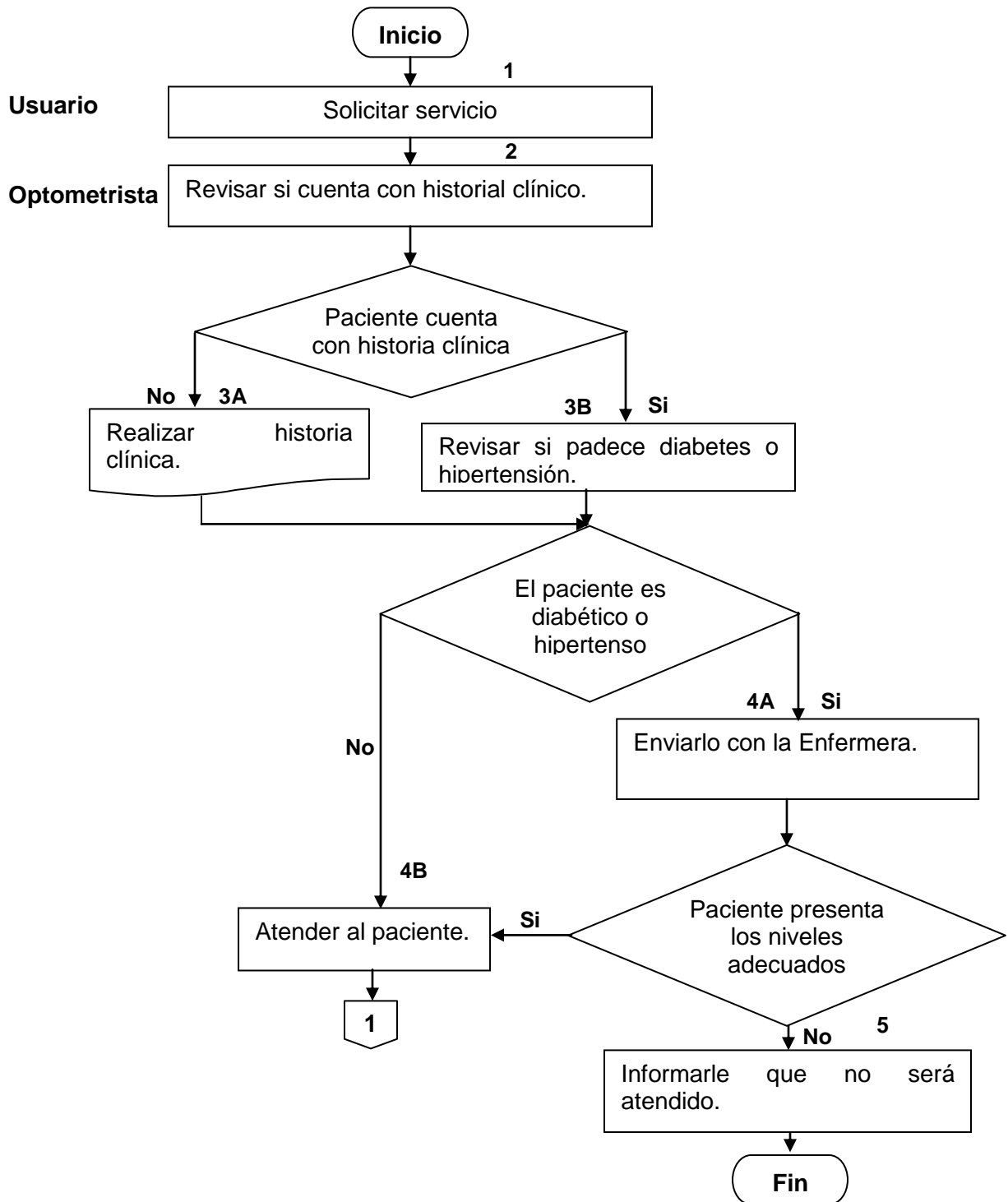
Optometrista

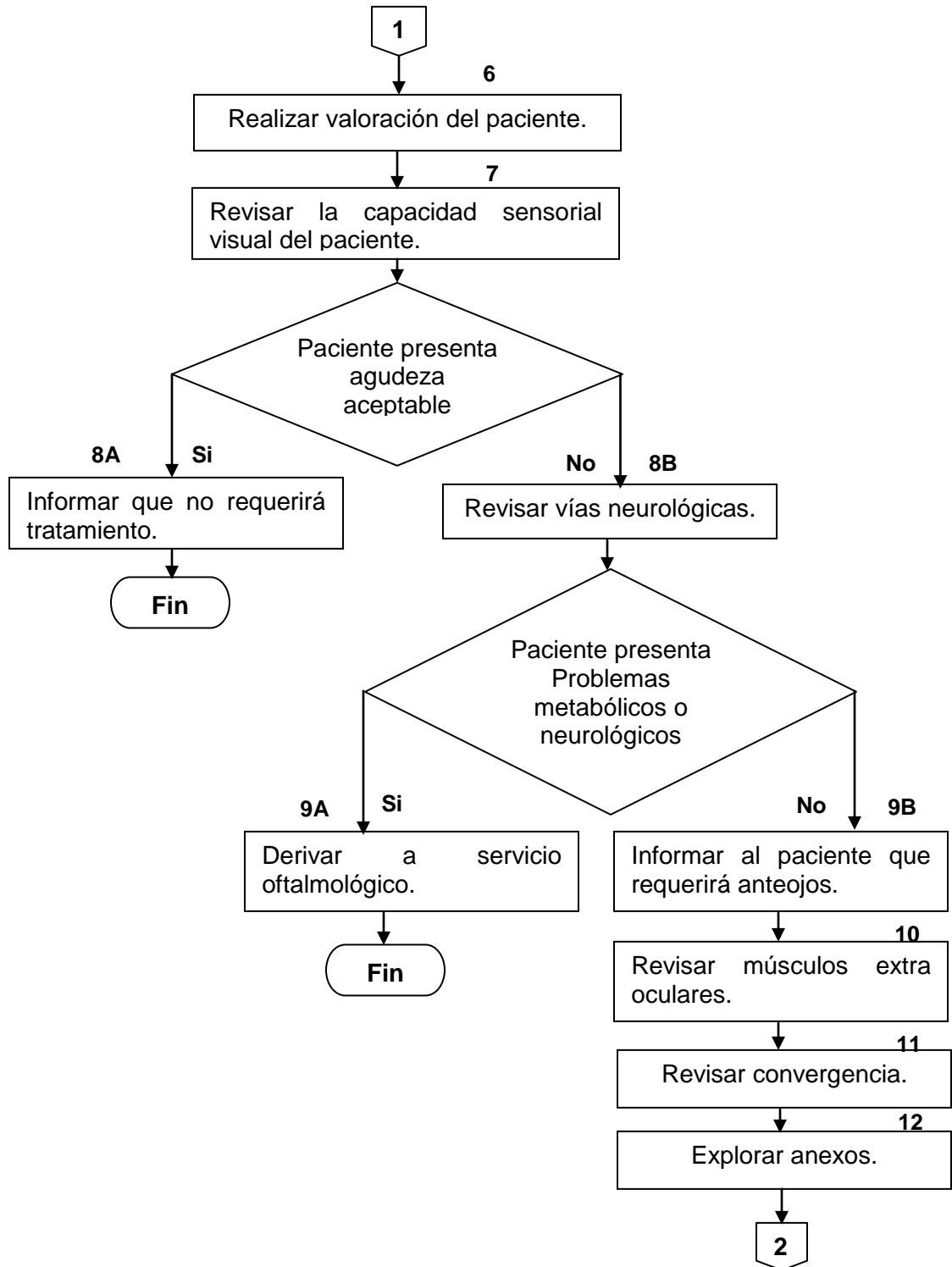
- 21- Probar los lentes a satisfacción del usuario.

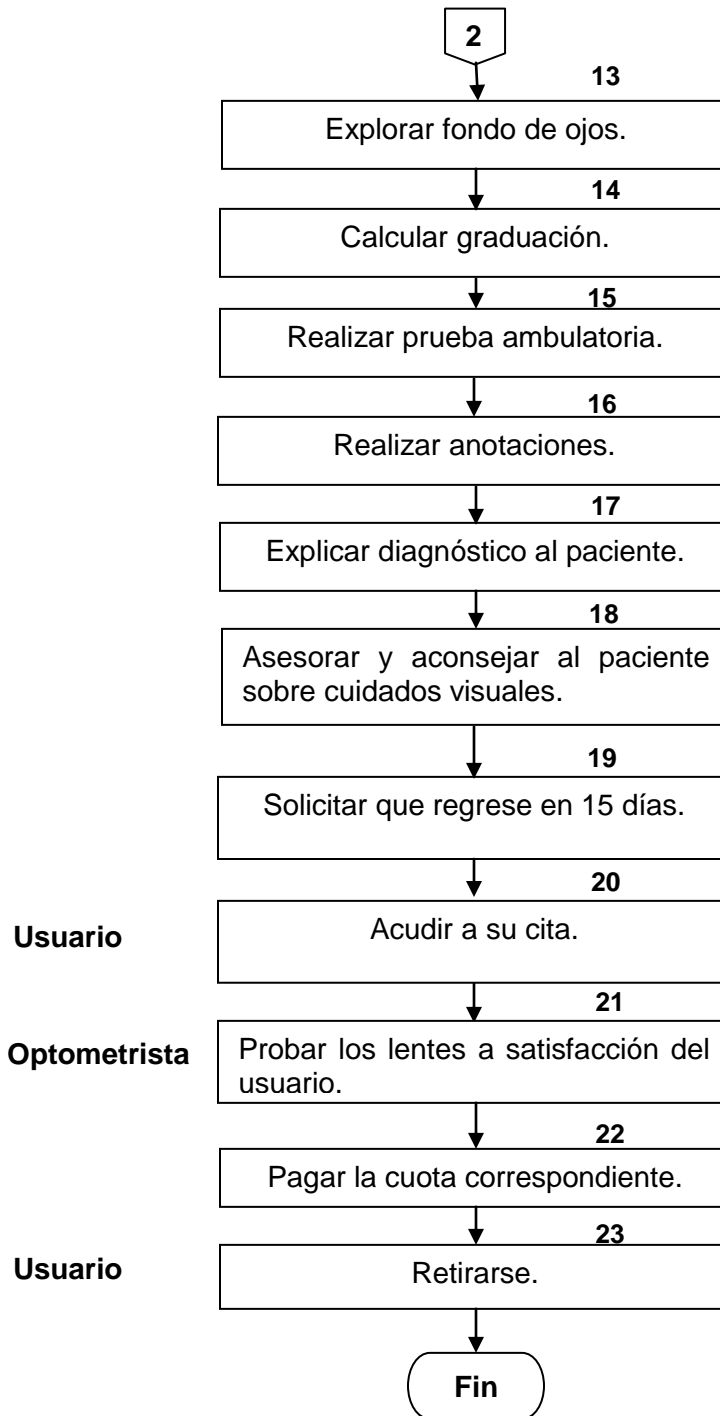
Usuario

- 22- Pagar la cuota correspondiente
- 23- Retirarse.

Flujograma









Sistema de
Gestión de la
Calidad



7 de 7

Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable